

INVITACIÓN A COTIZAR N° 013

LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS – ANTIOQUIA REQUIERE A LAS PERSONAS QUE SE ENCUENTREN EN CAPACIDAD DE PRESENTAR COTIZACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS DE ANESTESIA URGENTE Y ANESTESIA ELECTIVA.

ESTA CONTRATACIÓN SE REALIZARÁ BAJO LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS PARA LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN DIRECTA, DE ACUERDO CON LO REGULADO EN ESTATUTO DE CONTRATACIÓN DE LA ESE ACUERDO 379 DE 2014, CAPITULO IV, ARTÍCULO 17.

LOS INTERESADOS EN PRESENTAR COTIZACIONES DEBERÁN TENER EN CUENTA LOS PARÁMETROS ESTABLECIDOS POR LA NORMATIVIDAD VIGENTE.

1. OBJETO DEL CONTRATO

EL CONTRATISTA SE OBLIGA PARA CON LA E.S.E A PRESTAR SUS SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES INHERENTES A LOS PROCESOS DE ANESTESIA URGENTE Y ANESTESIA ELECTIVA A TRAVÉS DE PERSONAL IDÓNEO Y CAPACITADO, EN LAS INSTALACIONES DE LA E.S.E HOSPITAL SAN VICENTE DE PAÚL DE CALDAS.

2. NECESIDADES Y ESPECIFICACIONES:

- En caso de que la propuesta de cotización sea presentada por una persona jurídica, esta deberá incluir un coordinador que permita llevar a cabo el manejo de la interlocución durante la prestación del servicio que se pretende satisfacer.
- La disponibilidad para la ejecución de las actividades debe ser programada y acordada con la subdirección científica.
- Las personas interesadas podrán realizar visita a las áreas hospitalarias objeto de esta invitación para conocer más acerca de la infraestructura física, tecnológica y afines con que cuenta nuestra institución.

3. CRONOGRAMA:

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la sede principal de La E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia Carrera 48 N° 135 Sur 41, en la oficina de archivo administrativo, teléfono 378 63 00 ext 137.

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación a cotizar	10 de diciembre del año 2019	www.esehospicaldas.gov.co y Portal Único de Contratación www.colombiacompra.gov.co
Fecha límite de recepción de cotizaciones	Desde el 10 de diciembre del año 2019 hasta las 16:00 horas del día 16 de diciembre del año 2019	Archivo Administrativo de la E.S.E Hospital San Vicente de Paúl de Caldas, Antioquia ubicado en la carrera 48 N° 135 Sur 41

NOTA: Se recuerda que el Archivo Administrativo de la E.S.E solo presta sus servicios de lunes a viernes.

4. OFERTA ECONÓMICA DE LA COTIZACIÓN:

Anestesiología Urgencias 24 horas:

Modalidad de contratación: Salario Integral

Nº Especialistas requeridos: 4

Prestaciones sociales a cargo del contratista: Las reglamentarias

Valor Salario Integral \$ _____

Porcentaje de administración _____%

El porcentaje de administración sólo se reconocerá en el proceso de anestesia urgente.

Anestesiología Electiva:

Modalidad de contratación: Evento sobre las tarifas facturadas por la E.S.E a las entidades responsables de pago.

_____ %

Observación: El oferente podrá presentar otro tipo de oferta económica, en caso de hacerlo deberá identificar cada proceso discriminando en cada uno de los ítems la modalidad de contratación, detalle y valor.

5. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

- La E.S.E debe iniciar la ejecución de este contrato el 01 de enero del año 2020, por ende, en caso de que el contratista no aporte los documentos requeridos para el inicio del mismo se adjudicará a la siguiente mejor propuesta.

6. DOCUMENTOS ANEXOS:

- Propuesta.
- Certificado de existencia y representación legal (en caso de ser persona jurídica).
- Hoja de vida en formato función pública (de persona jurídica o natural según sea el caso).
- Formato de declaración de bienes y renta (persona natural).
- RUT.
- Fotocopia de la cédula del representante legal o de la persona natural interesada en participar en el proceso.
- Certificados de Contraloría y Procuraduría de la persona jurídica y su representante legal o de la persona natural interesada en participar del proceso.
- Antecedentes judiciales del representante legal o de la persona natural interesada en participar del proceso según sea el caso.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal o de la persona natural interesada en participar en el proceso.
- Certificado de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo (en caso de ser persona jurídica).
- Portafolio de servicios (en caso de ser persona jurídica).
- Certificaciones de contratos relacionados con el objeto de la presente invitación en Instituciones Públicas y/o Privadas.
- Balance general a 30 de noviembre de 2019 (en caso de ser persona jurídica).
- Paz y salvo en seguridad social y parafiscales (en caso de ser persona natural, aportar Planilla de pago a la seguridad social).

- Presentación del equipo de trabajo con el que contará durante la ejecución del contrato (en caso de ser persona jurídica).
- Hoja de vida de cada una de las personas con las que se ejecutará el contrato, adjuntando títulos profesionales y/o especializados, autorización por parte de la dirección seccional de cada uno de los integrantes que harán parte de ese equipo de trabajo; además, se deberán de adjuntar los requisitos que se especifican en ANEXO 4. (en caso de ser persona natural, adjuntar su hoja de vida con los demás documentos aquí especificados)

NOTA 1: Todos los documentos aportados deben tener fecha de expedición no superior a 2 meses.

NOTA 2: Todo el personal con el que se ejecutará el contrato debe de tener al día la documentación solicitada, la cual será evaluada por talento humano de la E.S.E. En caso de cambios de personal, se deberá adjuntar nuevamente todos los documentos y dar previo aviso a la E.S.E para su respectiva evaluación, ya que sin el aval de talento humano no es posible el inicio de las actividades.

NOTA 3: Esta invitación a cotizar se hace con la finalidad de conocer las condiciones económicas del mercado, y de garantizar que la contratación directa de este servicio se realice teniendo en cuenta la oferta más favorable para la entidad, en términos de idoneidad, calidad. Esta invitación no constituye un proceso de selección, pues su finalidad es conocer las condiciones del mercado para llevar a cabo la contratación directa de acuerdo con el estatuto de contratación de la ESE. Esta invitación no genera ninguna obligación por parte de la E.S.E de celebrar contrato alguno con las personas que hayan presentado cotización, pues se trata de un proceso de contratación directa.

El comité de compras y contratación analizará las cotizaciones presentadas y recomendará a la gerencia de la E.S.E, la cotización que mejor le favorezca en términos de idoneidad, experiencia, calidad y precio para la suscripción del contrato requerido.

Y la cotización ganadora regirá para todo el año de 2020 sin necesidad de requerir nueva invitación, siempre y cuando cumpla con las obligaciones establecidas.

GERENTE

ORIGINAL FIRMADO